

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana María Pescador de Miguel, contra “Gestión de Rodajes Visuales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 809 de 2010, se ha acordado citar a “Gestión de Rodajes Visuales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gestión de Rodajes Visuales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.147/11)